



**JUZGADO FEDERAL**

**SECRETARÍA PENAL NRO. 3**

**CAMPANA - BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUIS ALBERTO FARIÑA, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.101.987, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número FSM 74628/2015 caratulada: "FARIÑA, LUIS ALBERTO S/FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 22 de septiembre de 2016. Por recibidas las conclusiones perciales agrégueselas y notifíquese su contenido a las partes interesadas (v. fs. 103/113). Teniendo en cuenta lo informado por la prevención a fojas 114/116, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a LUIS ALBERTO FARIÑA, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese mediante sistema extranet. (...). Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal Ante mí: Dr. Matias Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 22 de septiembre de 2016. - Adrián González Charvay, Juez Federal. Matias Latino. Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - ADRIAN GONZALEZ CHARVAY - JUEZ FEDERAL MATIAS LATINO - SECRETARIO FEDERAL

e. 11/10/2016 N° 75068/16 v. 17/10/2016

**Fecha de publicacion:** 17/10/2016